



# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## OC NI MG 00086

Servicios de consultoría Línea de Base (LdB)

### PROYECTO

“FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y JÓVENES RURALES EN EL CORREDOR SECO NICARAGÜENSE”



Managua, abril de 2022.

# CONTENIDO

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO</b> .....	3
<b>2. PRESENTACIÓN DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE</b> .....	3
<b>3. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE BASE</b> .....	4
<b>4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN</b> .....	5
<b>5. ALCANCE (temporal, geográfico)</b> .....	7
<b>5.1 Duración del proyecto</b> .....	7
<b>5.2 Macro localización del proyecto</b> .....	8
<b>6. TIPOLOGÍA Y POBLACIÓN BENEFICIARIA</b> .....	8
<b>7. ACTORES E INFORMANTES CLAVES</b> .....	9
<b>7.1 Contrapartes del proyecto</b> .....	9
<b>7.2 Otras entidades colaboradoras</b> .....	10
<b>8. OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES FORMULADOS</b> .....	11
<b>8.1 Objetivo general</b> .....	11
<b>8.2 Objetivo específico</b> .....	11
<b>8.2.1 Indicadores del objetivo específico</b> .....	11
<b>8.3 Resultado n° 1</b> .....	11
<b>8.4 Resultado n° 2</b> .....	12
<b>8.5 Resultado n° 3</b> .....	12
<b>9. ENFOQUE METODOLÓGICO</b> .....	12
<b>9.1 Tipo de investigación</b> .....	12
<b>9.2 Métodos empíricos para emplear en la investigación</b> .....	13
9.2.1 Análisis documental de información secundaria.....	13
9.2.2 Observación.....	13
9.2.3 Inducción.....	13
9.2.4 Deducción.....	13
9.2.5 Evaluación.....	13
9.2.6 Análisis.....	13
9.2.7 Síntesis.....	13
<b>9.3 Técnicas</b> .....	13
<b>9.4 Herramientas</b> .....	14
<b>9.5 Instrumentos</b> .....	14
<b>9.6 Principales variables de los indicadores</b> .....	14
<b>9.7 Muestra estadística</b> .....	15
<b>10. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA</b> .....	15
<b>11. PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA</b> .....	16
<b>12. DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN DEL INVESTIGADOR/A</b> .....	16
<b>13. CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DEL INFORME DE LdB.</b> .....	17
<b>13.1 Contenido mínimo</b> .....	17
<b>14. PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN</b> .....	17
<b>15. RESPONSABILIDADES</b> .....	18
<b>a. Responsabilidades del consultor/a</b> .....	18
<b>b. Responsabilidades de Acción contra el Hambre</b> .....	19
<b>16. AUTORÍA DEL INFORME Y DERECHOS DE DIFUSIÓN</b> .....	19
<b>17. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO</b> .....	19
<b>18. DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR</b> .....	20
<b>19. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> .....	21
<b>20. CONFIDENCIALIDAD</b> .....	21
<b>21. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ y SALVAGUARDA</b> .....	21
<b>22. FRAUDE Y CORRUPCIÓN</b> .....	22

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto	Fortalecimiento de Iniciativas de Economía Social y Empoderamiento de Mujeres y Jóvenes Rurales en el Corredor Seco Nicaragüense
Objetivo general	Contribuir a la erradicación de la pobreza e inseguridad alimentaria de poblaciones rurales de Nicaragua, a través del fortalecimiento de cooperativas agroalimentarias y del empoderamiento económico de mujeres y jóvenes cooperativistas
Objetivo específico	Aumentar los ingresos económicos, la seguridad alimentaria y resiliencia de hogares rurales del Corredor Seco Nicaragüense asociados a cooperativas agroalimentarias con énfasis en la participación y liderazgo de mujeres y jóvenes
Donante principal	GENERALITAT VALENCIANA. Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática
Ejecutor	Fundación Acción contra el Hambre
Entidades socias locales	Cooperativa de Servicios Múltiples Ríos de Agua Viva 21 de junio Responsabilidad Limitada (COPRAV R.L), Cooperativa de Servicios Múltiples Flor de Pancasán 8 de marzo Responsabilidad Limitada (COSEMULFLOPAN R.L), Cooperativa de Turismo Comunitario Protectores del Medio Ambiente Responsabilidad Limitada (COTUCPROMA R.L), Unión de Cooperativas Agropecuarias del Norte de las Segovias (UCANS R.L)
Código del proyecto	NIJFAC
Normativa	ORDEN 2/2021, de 26 de mayo, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática

## 2. PRESENTACIÓN DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada y no lucrativa, neutral e independiente. Fue fundada en Francia en 1979, con el fin de luchar contra las causas y efectos del hambre. Actualmente interviene en más de 45 países en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, agua y saneamiento, seguridad alimentaria y medios de vida.

Para Acción contra el Hambre es fundamental la promoción de los enfoques institucionales en todas sus actuaciones:

- Enfoque Basado en Derechos Humanos. La lucha contra la pobreza e inseguridad alimentaria se plantea, a través de la realización de los derechos de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.
- Enfoque de género. Implica transversalizar en las intervenciones elementos que contribuyan a modificar las relaciones de género existentes para intentar reducir las desigualdades y la discriminación de la mujer en contextos que las hacen más vulnerables; facilitando acceso a recursos productivos, el fomento de la participación, el compartimiento de responsabilidades entre hombres y mujeres, así como el fortalecimiento de capacidades y habilidades para ejercer roles de liderazgo.
- Diversidad cultural. Reconocer y promover la diversidad cultural de las poblaciones de los territorios donde se interviene, en particular de los pueblos indígenas y afrodescendientes. El proyecto se fundamenta en la preservación y puesta en valor del patrimonio histórico y de los valores, especialmente de aquellos relacionados con la identidad de los pueblos que favorezcan su desarrollo endógeno. Las acciones para implementar reivindican los saberes locales, las prácticas y conocimientos ancestrales campesinos-mestizos e indígenas chorotegas, expresados en el sentido de arraigo a la tierra y la agricultura que constituye no solo un medio de vida, sino un elemento cultural; el apego a la comunidad, a los recursos naturales y actividades alternativas como las artesanías que serán apoyadas por el proyecto.
- Protección del medio ambiente. Incorporar en las intervenciones acciones que prioricen la conservación y recuperación de los recursos naturales. Basado en la experiencia acumulada de Acción contra el Hambre, se implementarán buenas prácticas de protección y resiliencia ambiental, las cuales han sido probadas en la zona de intervención y territorios aledaños.
- Trabajo articulado y fortalecimiento de actores locales. El fortalecimiento de las cooperativas constituye en sí mismo un esfuerzo de fortalecimiento institucional y de la sociedad civil. Es por ello por lo que se ha contribuido al desarrollo organizacional del sector cooperativo como parte de la sociedad civil.

### 3. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE BASE

La Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) es una estrategia de gestión que se centra en el uso de información sobre resultados para mejorar la toma de decisiones. Incluye el uso de herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el seguimiento de progreso y la evaluación de resultados.

- La Línea de Base (LdB), entendida como el establecimiento de los indicadores de la situación inicial de la cual partimos y pretendemos cambiar, refleja la base para la medición del alcance de los objetivos de desarrollo.
- La LdB es la primera medición de todos los indicadores contemplados en el diseño de una actuación, estableciendo el punto de partida o situación inicial del escenario en que se va a implementar un proyecto.

Desde el enfoque de GpRD, la LdB ha debe responder a los siguientes **objetivos**:

1. Validar la viabilidad técnica del proyecto analizando los objetivos y resultados, y la relación causal diseñada para alcanzarlos.
2. Garantizar la evaluabilidad del proyecto analizando la pertinencia, fiabilidad y utilidad de los indicadores de la matriz de planificación en términos SMART<sup>1</sup> y las fuentes de verificación.
3. Establecer la situación de partida o valor base de los indicadores de resultados e impacto del proyecto en el momento de su inicio, con el cual puede medirse el avance o realizarse comparaciones.
4. Proporcionar los elementos claves referidos al diseño e implementación del "plan de seguimiento" del proyecto.

La propuesta de trabajo debe responder a los propósitos aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del informe final de LdB.

## **4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

Desde el año 2016 Acción contra el Hambre en Nicaragua, ha trabajado en el fortalecimiento del sector cooperativo y el empoderamiento económico de mujeres rurales con apoyo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID), dentro de una estrategia más amplia de desarrollo territorial y lucha contra la pobreza. Con financiación de AACID entre 2017 y 2020 se trabajó en la consolidación de la cooperativa "COTUCPROMA" en el municipio de Somoto, a través de la que se han puesto en marcha y son sostenibles más de veinte empresas de producción agroalimentaria, de artesanías y prestación de servicios turísticos a pequeña escala, en el departamento de Madriz. De igual manera, se fortaleció a la Unión de Cooperativas Agropecuarias del Norte de Las Segovias "UCANS".

En 2020 se continuó profundizando la estrategia de fortalecimiento cooperativo a COTUCPROMA y se replicaron las buenas prácticas con las cooperativas COPRAV y COSEMULFLOPAN en los municipios de Rancho Grande y Matiguás respectivamente. Con el propósito de fortalecer sus capacidades institucionales, la gobernanza cooperativa y la gestión empresarial orientada a aumentar la prestación de servicios a sus asociados, que redunden en la mejora de los sistemas productivos alimentarios, la productividad, la generación de ingresos y la participación de mujeres y jóvenes rurales.

El proyecto se implementará principalmente en municipios ubicados en el Corredor Seco Nicaragüense. Esta es una eco-región de bosque tropical seco altamente antropizada que se extiende desde el Norte en Chiapas, México hasta el Sur en Costa Rica. En Nicaragua, esta franja territorial abarca desde el Pacífico (Oeste) hasta las estribaciones montañosas de la Región Central (Este), incidiendo en territorios del antiguo eje de la frontera agrícola. En el Corredor Seco se suceden sequías cíclicas, las cuales se relacionan estrechamente con el fenómeno de "El Niño". La reducción periódica de las precipitaciones y/o su irregularidad, impactan directamente en la producción agropecuaria, los medios de vida y la economía de los hogares, sobre todo rurales. Los fenómenos del Niño de 2014, 2015 y 2016, junto con las sequías de 2018, 2019 y 2021 evidencian este impacto negativo del mal clima sobre la alimentación y la agricultura en el Corredor Seco Nicaragüense, constatándose pérdidas de cosechas, disminución en las fuentes de ingresos económicos y su correspondiente impacto en la seguridad alimentaria de cerca de 100.000 hogares campesinos.

---

<sup>1</sup> Específicos, medibles, alcanzables, relevantes, temporalmente acotados.

El proyecto permitirá replicar y ampliar de escala la positiva experiencia de apoyo al cooperativismo y empoderamiento económico de mujeres rurales que se impulsa desde 2016, como estrategia de desarrollo territorial y lucha contra la pobreza en Nicaragua. La primera acción implementada entre 2017 y 2018 en su evaluación final externa, evidenció la pertinencia del proyecto y el logro de resultados e impactos que a continuación se describen de manera breve:

- a) Consolidación de COTUCPROMA, a través de la que se han puesto en marcha y son sostenibles cerca de una veintena de microemprendimientos agroalimentarios y turísticos.
- b) Articulación entre instituciones públicas, privadas y de sociedad civil en torno a un proyecto común que dio origen al proyecto Geoparque Río Coco.
- c) Constituido el dossier del proyecto Geoparque Río Coco que fue presentado a la UNESCO para su evaluación y aprobación.
- d) Fortalecimiento de la estrategia de desarrollo de los municipios del territorio Geoparque Río Coco y la promoción del turismo como alternativa económica.
- e) Fortalecidas las capacidades de mujeres y hombres beneficiarios del proyecto.
- f) Aumentadas y diversificadas las alternativas de autoempleo y generación de ingresos de mujeres y jóvenes rurales en situación de exclusión sociolaboral.
- g) Aumentado el acceso a mercados de parte de los emprendedores.

El proyecto realizado entre febrero 2019 y septiembre 2020 contribuyó a los siguientes resultados e impactos:

- a) Alineado y coherente con las leyes, las políticas de desarrollo nacionales y con el Plan de Desarrollo Humano de Nicaragua en lo referente a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos nicaragüenses.
- b) 493 socios (204 hombres, 289 mujeres) mejoraron sus capacidades productivas familiares y de sus explotaciones agropecuarias.
- c) Aumentado los ingresos económicos a partir del aumento de la producción primaria y artesanal, como por la mejora de los términos de intercambio en la comercialización del frijol que es el principal producto de valor de las familias.
- d) Mejorada la dieta alimenticia de los hogares medida con la metodología Puntaje Consumo de Alimentos.
- e) Mejorado el nivel de funcionalidad promedio de las cooperativas, al aumentar en cantidad y calidad los servicios facilitados a sus socios, a través del fortalecimiento de sus capacidades organizativas, el control democrático y la capacidad de prestar servicios.
- f) Aumentado el nivel de participación en cantidad y calidad de las mujeres en los procesos de planificación y toma de decisiones en sus cooperativas.
- g) Mejorado el ecosistema de inversión, emprendimiento y transformación socioeconómica en el territorio Geoparque Río Coco, con la aprobación de parte de la UNESCO del proyecto Geoparque Río Coco.
- h) La colaboración con actores públicos y privados permitió agregar valor añadido a las actividades y potenciar el logro de los resultados previstos.

La tercera fase de trabajo con cooperativas entre septiembre 2020 y marzo 2022 ha permitido las siguientes realizaciones y repercusiones:

- i. Mejorada la innovación productiva – comercial y los ingresos de las familias, a través del apoyo a emprendedores de agro alimentos (panadería, cereales, café molido, bebidas); productores artesanales y servicios (fibras, barro, comercio, servicios turísticos) y agropecuarios (frijol, café, maíz, cacao, hortalizas), complementado con el establecimiento de vínculos con nuevos mercados dinámicos a escala local, nacional e internacional.
- ii. Aumentada la participación y mejora institucional de las cooperativas, mediante el fortalecimiento a la institucionalidad y la elaboración de planes de gestión de brechas de género a nivel institucional, familiar y productivo. El fortalecimiento a las tiendas cooperativas; la mejora de capacidades para la prestación de servicios de asistencia técnica; la formación y asesoría técnica (online, presencial), el diseño e implementación de planes de gestión financiera, gobernanza cooperativa, gestión integral y la implantación de planes de negocios de café y frijol como productos generadores de rentas.

El proyecto tiene como contrapartes a cuatro cooperativas agroalimentarias, dado que son consideradas como uno de los mejores instrumentos para promover la inclusión socioeconómica en territorios rurales. Frente a un productor individual poseen importantes ventajas; son organizaciones con un funcionamiento democrático; ofrecen la posibilidad de participar en igualdad de condiciones a mujeres campesinas (aunque todavía se requiera de apoyo a su inclusión); tienen capacidad de influencia y liderazgo en los territorios al representar los intereses de centenares de familias; son plataformas de servicios básicos en zonas aisladas; cofinancian con recursos propios los proyectos de cooperación internacional en los que se involucran; permiten el acopio de cosechas y la agregación de valor, para de este modo participar de manera más competitiva en los mercados y obtener mejores precios.

Que de acuerdo con el Decreto 197/2021, de 3 de diciembre de 2021, la Generalitat Valenciana en su convocatoria del año 2021, concedió subvención a Fundación Acción contra el Hambre, cuya actuación permitirá consolidar la experiencia de fortalecimiento cooperativo y el empoderamiento económico de mujeres y jóvenes de familias rurales, con el fin último de contribuir en la lucha contra la inseguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

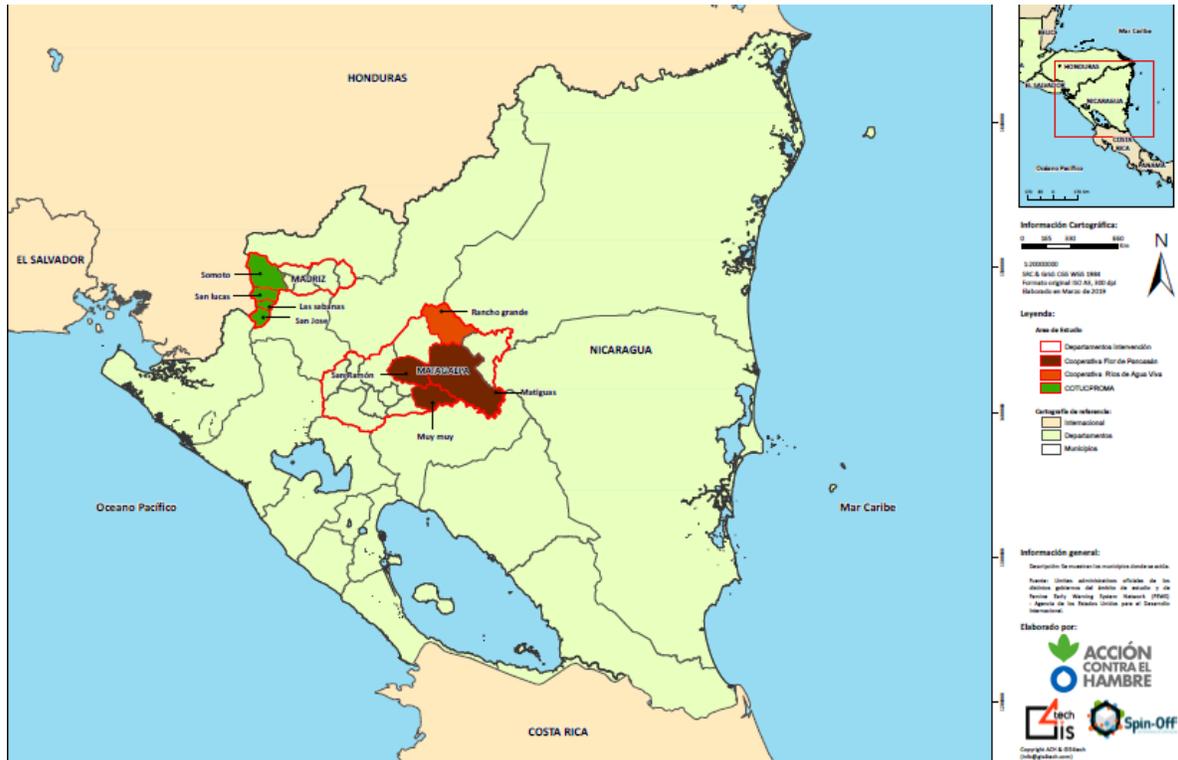
## 5. ALCANCE (temporal, geográfico)

País donde se desarrolla la intervención	Nicaragua	Municipios	Dpto Madriz: Las Sabanas, San Lucas, San José de Cusmapa, Somoto, Totogalpa. Dpto Matagalpa: Matiguás, Muy Muy, Rancho Grande, San Ramón.
--	-----------	------------	---

### 5.1 Duración del proyecto

El proyecto tiene un horizonte de tiempo de catorce meses (14) que inicia el primero de marzo de dos mil veintidós y finaliza el treinta (30) de abril de dos mil veintitrés.

## 5.2 Macro localización del proyecto



## 6. TIPOLOGÍA Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

COOPERATIVAS	POBLACIÓN DESTINATARIA		
	Mujeres	Hombres	Total
COTUCPROMA	15	21	36
COPRAV	95	281	376
COSEMULFLOPAN	102	182	284
UCANS	109	133	242
<b>TOTAL</b>	<b>321</b>	<b>617</b>	<b>938</b>

La población como el conjunto de elementos o individuos que interesa estudiar algunas de sus características/variables, está integrada por 938 familias/hogares organizados en cuatro cooperativas agroalimentarias y turísticas (una de segundo grado), ubicadas en cinco municipios del Geoparque Río Coco, dpto. Madriz y en cuatro municipios del dpto. Matagalpa.

Las unidades de estudio es la familia/hogar (que se define como las personas que comparten una olla en común) y las cooperativas en concordancia con los indicadores definidos. Los informantes claves son: mujeres y hombres cooperativistas, integrantes de los órganos de gobierno, gerentes y personal técnico.

## 6.1 Descripción de la población

En un primer ámbito de focalización, el proyecto se concentrará en 321 mujeres campesinas socias activas de las cuatro cooperativas y 80 aglutinadas en emprendimientos comunitarios (por extensión sus familias equivalentes a 1 724 personas), que encabezan o pertenecen a hogares categorizados de acuerdo con sus medios de vida como pobres, habitan en comunidades rurales y municipios incluidos en las zonas de influencia de las cuatro cooperativas locales destinatarias del proyecto.

El segundo ámbito se dirige al conjunto de 677 hombres socios activos (por extensión sus familias equivalentes a 3,225 personas), de las cuatro cooperativas que serán fortalecidas por el programa.

## 7. ACTORES E INFORMANTES CLAVES

El proyecto tiene como contrapartes a una agrupación liderada por Fundación Acción contra el Hambre Nicaragua junto a cuatro cooperativas (COSEMULFLOPAN, COPRAV, COTUCPROMA, UCANS). Por otra parte, se han establecido acuerdos de colaboración con entidades privadas, con el propósito de aunar esfuerzos y mejorar la prestación de servicios y productos a las cooperativas y sus asociados.

### 7.1 Contrapartes del proyecto

- COTUCPROMA es una organización de primer grado la cual se constituyó en el 2014, y en la actualidad está conformada por 36 asociados (15 mujeres, 21 hombres). Su propósito es contribuir al mejoramiento del nivel de vida de sus asociados-as y comunitarios-as que habitan aledaños a la cuenca del Río Coco (departamento de Madriz), a través de prestación de servicios turísticos, planes de formación en artesanía y comercialización de productos, adopción de nuevas tecnologías, programas de sensibilización ambiental, promoción del emprendedurismo individual y colectivo con enfoque al turismo rural comunitario, en aras de la generación de empleo como medida de adaptación al cambio climático, impulsada por los principios de respeto al medio ambiente e identidad cultural y los principios cooperativos en su conjunto.
- UCANS es una organización cooperativa de segundo grado que nace jurídicamente en el año 1998, cuya sede se localiza en el municipio de Somoto. Tiene como fin promover, facilitar y hacer posible el desarrollo socio económico de las cooperativas asociadas. Esta unión es conducida por un plan estratégico, atiende a 11 cooperativas de base con 242 asociados-as (109 mujeres, 133 hombres), dentro de los que figuran: mujeres, jóvenes, hombres, desmovilizados y lisiados víctimas de la guerra civil de los años 80, comunidades indígenas y pequeños productores/as campesinos del área rural. UCANS promueve valores y principios más humanos, acordes con una propuesta de hombres y mujeres participativos/as, propositivos/as, en equidad e igualdad de derechos y oportunidades en donde la prioridad, es alcanzar mejores niveles de vida resolviendo en primera instancia las necesidades objetivas como la alimentación, salud, educación y la erradicación de la violencia intrafamiliar.

- COSEMULFLOPAN se constituyó en el año 2006 en la comarca Pancasán, municipio de Matiguás, dpto. Matagalpa, a partir de la necesidad de grupos comunitarios de crear una entidad sólida y de carácter permanente en la zona de influencia de la cooperativa. Con ello buscaban una organización que les representara legalmente, además de brindarles y facilitarles servicios que contribuyeran a mejorar la calidad de vida de las familias por medio de crédito al sector agropecuario y comercialización de café, cacao y granos básicos. Actualmente, la Cooperativa Flor de Pancasán con incidencia en los municipios de Matiguás, Muy Muy y San Ramón, cuenta con 284 socios (102 mujeres y 182 hombres). Dentro de las actividades que desarrolla está el fomento de la producción y comercialización de cacao certificado, avalado por los programas de certificación “Rainforest Alliance en transición, Orgánico y Con Manos de Mujer”, frijol rojo, miel y café en menor proporción.
- COPRAV fue creada en el año 2006 y agrupa 376 socios (95 mujeres, 281 hombres). Se localiza en el municipio de Rancho Grande, dpto. Matagalpa. Su trabajo se enfoca en el fomento de la producción y comercialización de cacao bajo los programas de certificación “Rainforest Alliance en transición y en menor proporción Orgánico, café convencional, granos básicos (maíz, frijol), arroz y miel. Además de comercialización, provee servicios de asistencia técnica a productores, créditos a tasas de intereses preferencial con relación al mercado de servicios financieros, venta de insumos productivos y bienes de consumo diversos por medio de dos tiendas. La cooperativa actualmente cuenta con cuatro profesionales agrónomos que ejercen como técnicos, y un promotor de crédito como parte del programa de crédito de la cooperativa.

## 7.2 Otras entidades colaboradoras

Empresa Rappaccioli MacGregor S.A (RAMAC). Facilitará servicio de asesoría técnica en la instalación de Escuelas de Campo (ECAs) para difundir tecnologías efectivas orientadas a mejorar el manejo agronómico, aumentar la productividad y la rentabilidad del cultivo de frijol como producto renta de los productores asociados a las cooperativas.

Certificadora MAYACERT, S.A. Como entidad líder en los procesos de multicertificación de los sistemas productivos agropecuarios, ha colaborado con las cooperativas COPRAV y COSEMULFLOPAN en procesos de certificación. En el marco de este proyecto brindará servicios de multicertificación a los productores de cacao y café de las cooperativas, acreditando el proceso de transición del programa UTZ a Rainforest Alliance, verificará a los productores certificados bajo el programa Orgánico y con Manos de Mujer; de igual manera, iniciará el proceso certificación de nuevos productores de café bajo el programa Orgánico (en periodo retroactivo como en transición 1).

Asociación Asalto Proyectos Culturales. Para realizar la intervención artística mural y su difusión a través de medios de comunicación y redes sociales como parte de la iniciativa de Educación para la Ciudadanía Global, se coordinará con la Asociación Asalto Proyectos Culturales. Esta asociación cuenta con la experiencia de organizar y coordinar el Festival Internacional de Arte Urbano ASALTO (<https://www.festivalasalto.com/>) desde el año 2005 en la ciudad de Zaragoza, además de una multitud de acciones de arte urbano en todo el territorio español.

El investigador deberá consultar a presidentes y gerentes de las cooperativas socias, así como a representantes de otros actores con participación destacada en el proyecto (empresa Rappaccioli McGregor, RAMAC S.A, y MAYACERT, S.A, Asalto Proyectos Culturales).

## **8. OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES FORMULADOS**

### **8.1 Objetivo general**

- Contribuir a la erradicación de la pobreza e inseguridad alimentaria de poblaciones rurales de Nicaragua, a través del fortalecimiento de cooperativas agroalimentarias y del empoderamiento económico de mujeres y jóvenes cooperativistas.

### **8.2 Objetivo específico**

- Aumentar los ingresos económicos, la seguridad alimentaria y resiliencia de hogares rurales del Corredor Seco Nicaragüense asociados a cooperativas agroalimentarias con énfasis en la participación y liderazgo de mujeres y jóvenes.

#### **8.2.1 Indicadores del objetivo específico**

- I1. OE A marzo de 2023, al menos 469 hogares (50% de 938 asociados a cooperativas en 2021), reportan un incremento de más del 15% en sus ingresos económicos anuales a partir de las actividades desarrolladas con el proyecto.
- I2. OE Al final del proyecto, 562 hogares (60% de las familias beneficiarias, 30% hogares encabezados por mujeres) mejoran en un 30% su consumo alimentario, evaluado a través de la metodología Puntaje Consumo Alimentos (PCA).
- I3. OE En marzo de 2023, se ha incrementado en un 5% el número de mujeres que ocupan puestos en los órganos de dirección en las cuatro cooperativas.

### **8.3 Resultado n° 1**

R1. Fortalecida la participación y liderazgo de mujeres y jóvenes en la gestión de cuatro cooperativas agroalimentarias que amplían su oferta de servicios con criterios de equidad.

- I1.R1 A marzo de 2023, se ha incrementado en un 15% el n° de socios en las cooperativas hasta llegar a 1079 asociados/as (60% mujeres) y las mismas manifiestan haber aumentado en promedio el puntaje en el Índice de Empoderamiento en Agricultura (WEAI).
- I2.R1 En marzo de 2023, cuatro cooperativas han mejorado su posición en la escala de madurez organizacional, y 3 de ellas cuentan con comités funcionales compuestos por 50% mujeres y 50% jóvenes y aumentan la cobertura de 2 servicios a sus adheridos/as.
- I3.R1 A marzo de 2023 el 60% de socios de las cooperativas (562 de 938) manifiestan haber mejorado la gestión de sus parcelas (expresado en mejores prácticas agronómicas, mayores rendimientos, reducción de carga de trabajo y/o calidad de

cosecha), a partir de los servicios de apoyo a la producción proporcionados por las cooperativas.

## 8.4 Resultado n° 2

R2. Aumentada la seguridad alimentaria e ingresos económicos de hogares asociados a cooperativas mediante el acceso a mercados, innovación tecnológica y adaptación al cambio climático.

- I1.R2 A marzo de 2023 mujeres y hombres cooperativistas han mejorado el cultivo de 90 mz/idades experimentales de frijol, cacao, café, apicultura empleando variedades mejoradas con indicaciones de manejo avaladas con evidencias agroclimáticas de adaptación y productividad.
- I2.R2 A marzo de 2023, UCANS y COSEMULFLOPAN duplican la cantidad de frijol acopiado, acondicionado y comercializado con atributos de calidad (según la norma técnica nicaragüense, semilla certificada) y ofrecen un diferencial de precio de al menos 5% a sus asociados con relación al valor de mercado.
- I3.R2 A marzo de 2023 al menos 120 agricultores (20% mujeres) son certificados como productores de cacao y café orgánico y 500 productores se encuentran en transición del programa UTZ a Rainforest Alliance.
- I4.R2 Al final de la intervención se han consolidado 30 microemprendimientos impulsados por socios/as de las cooperativas (20 de los cuales son mujeres y 10 jóvenes), tras completar el proceso de Lanzaderas e Incubación de Emprendimientos.

## 8.5 Resultado n° 3

R3. Sensibilizada la población de la Comunidad Valenciana sobre el problema del hambre, sus causas y soluciones en el contexto centroamericano a través de una intervención artística.

- I1.R3 Al finalizar el proyecto se ha realizado una intervención artística de gran impacto en una de las tres provincias de la Comunidad Valenciana orientada a la divulgación del problema del hambre, sus causas y soluciones en el contexto centroamericano.
- I2.R3 Al finalizar el proyecto se han recogido al menos 20 impactos en medios de comunicación y redes sociales que se han hecho eco de la intervención artística realizada en la Comunidad Valenciana.
- I3.R3 Al finalizar el proyecto al menos 20 personas voluntarias han participado en la ejecución de la intervención artística y su difusión.

# 9. ENFOQUE METODOLÓGICO

## 9.1 Tipo de investigación

Los estudios de LdB son un tipo de investigación social aplicada dirigida a obtener los referentes básicos de la "evaluabilidad" del proyecto y contribuir así a una mejor toma de decisiones.

La investigación consiste en la identificación, recopilación, ordenamiento, tabulación de información, análisis, interpretación y redacción de resultados para realizar la primera medición de los indicadores de la línea de base contenidos en la matriz del proyecto en el año base. La investigación combina elementos de orden cualitativo y cuantitativo, cuyo diseño metodológico debe contemplar la revisión y análisis de fuentes secundarias, la consulta directa a los implicados mediante encuestas, grupos focales con socios cooperativistas y entrevistas a informantes claves representantes de las cooperativas y otros agentes con participación destacada (Empresa Rappaccioli McGregor RAMAC S.A, MAYACERT, S.A).

## 9.2 Métodos empíricos para emplear en la investigación

### 9.2.1 Análisis documental de información secundaria

Revisión de la documentación generada en la fase de identificación y formulación como: diagnósticos, documento de formulación, matriz de planificación del proyecto, informes de evaluación externa final de proyectos implementados en las fases I, II y III, planes estratégicos de las cooperativas, documentos que acreditan la integración de los órganos de gobierno de las cooperativas y planes estratégicos municipales o sectoriales, otros.

### 9.2.2 Observación

“La observación consiste en recibir conocimiento del mundo exterior, a través de nuestros sentidos o el registro de información por medio de herramientas e instrumentos científicos” (Blakstad, 2015).

### 9.2.3 Inducción

Se origina de la observación de los factores y procesos. Se aplicará el concepto de inducción como “proceso donde se parte de una pequeña observación para inferir una teoría mayor”.

### 9.2.4 Deducción

“Es el proceso opuesto a la inducción, toma un ejemplo o ejemplos e induce a que pueden aplicarse a un grupo más grande” (Blakstad, 2015).

### 9.2.5 Evaluación

Se recopila la información para establecer los resultados del proceso de estudio y se separan los resultados para evaluar los mismos.

### 9.2.6 Análisis

“Se deben separar los elementos básicos de la información y examinarlos para responder a las cuestiones planteadas en la investigación” (Soriano, 2013).

### 9.2.7 Síntesis

Al finalizar el proceso de obtención de la información, es necesario sintetizar los resultados más relevantes para la construcción de las conclusiones de la investigación.

## 9.3 Técnicas

- Encuestas de consulta directa a productoras/es asociados a las cooperativas.
- Entrevistas a informantes claves representantes de cooperativas y otros agentes con participación destacada.
- Grupos focales.
- Estadística descriptiva.

## 9.4 Herramientas

- Guía de observación.
- Guía de entrevistas.
- Guía de encuesta.
- SPSS V24, Infostat.

## 9.5 Instrumentos

- Encuesta en línea, fichas de colección de datos.
- Computadora.
- Dispositivos de grabación.
- Cuadernos, lápices (cualitativos).
- Metodología Puntaje Consumo de Alimentos (calculadora Excel).

El investigador deberá socializar a Acción contra el Hambre la metodología de trabajo incluyendo el enfoque general, principales fuentes de datos y herramientas a emplear en el proceso de recopilación de información.

Un calendario detallado para el trabajo en campo será enviado por el investigador, revisado y aprobado por la misión incluyendo como fecha final de entrega del informe final el 16 de junio de 2022.

## 9.6 Principales variables de los indicadores

INDICADOR / VARIABLES		CUALITATIVAS		CUANTITATIVAS	
		Nominal	Ordinal	Discreta	Continua
I1. OE	Ingreso económico promedio de las familias				X
I2. OE	Mejora del consumo alimentario medido con la metodología PCA				X
I3. OE	N° de mujeres que ocupan puestos en los órganos de dirección de las cooperativas			X	
I1. R1	N° de socios de las cooperativas			X	
I1.R1	Empoderamiento de mujeres en agricultura (WEAI)				X
I2. R1	Mejora de la posición en la escala de madurez organizacional		X		
I3.R1	Mejora de la gestión de parcelas / fincas		X		
I1. R2	Manejo agronómico de mz/ unidades experimentales	X			
I2.R2	Cantidad de frijol acopiado, acondicionado y comercializado con atributos de calidad			X	
I3. R2	Productores de cacao y café certificados con sellos Orgánico, Rainforest Alliance, Manos de Mujer, Comercio Justo	X			

I4. R2	Fortalecidos emprendimientos liderados por mujeres y jóvenes		X		
I1. R3	Intervención artística para divulgar los problemas del hambre en la comunidad Valenciana	X			
I2. R3	Nº de impactos en medios de comunicación y redes sociales			X	
I3. R3	Nº de voluntarios que participan en la intervención artística			X	

## 9.7 Muestra estadística

Una vez determinadas las variables a estudiar y definidas las unidades de medida, se seleccionarán las técnicas, herramientas e instrumentos de recopilación y registro de información para establecer la situación de partida o valor base inicial. Para los indicadores cualitativos cuyas variables son nominales y ordinales, la encuesta no necesariamente es el instrumento adecuado para obtener información; en cambio, las variables cuantitativas discretas (generadas por conteo) y continuas que se derivan de un proceso de medición, el uso de la encuesta puede ser útil para obtener información fiable. De igual manera, se debe tener cuidado con el manejo de las variables cualitativas, ya que pueden transformarse en cuantitativas discretas, por lo que se crean las variables de categorías o discretizadas.

La muestra como subconjunto de la población objeto de estudio se calculará tomando en cuenta tres factores:

1. El porcentaje de confianza el cual permitirá generalizar los datos desde la muestra hacia la población objeto de estudio. Para investigaciones sociales es aceptado el 95%.
2. El porcentaje de error aceptado al momento de hacer la generalización es entre el 4% y el 6%. Se recomienda el 5%, tomando en cuenta de que no son complementarios la confianza y el error.
3. El nivel de variabilidad que se calcula para comprobar la hipótesis. Los valores de variabilidad son  $p=q=0.5$ .

## 10. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos para generar por la consultoría de LdB son los siguientes:

1. **Propuesta técnica metodológica.**
2. **Informe final de Línea de Base.**
3. **Fichas de colección de datos y herramientas** usadas en la recopilación de información, incluye **base de datos estadística** de las variables cualitativas y cuantitativas.
4. **Plan de seguimiento del proyecto** (parte descriptiva, matriz de planificación del seguimiento).

## 11. PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

Los proponentes (persona natural o jurídica) interesados en prestar los servicios de consultoría para la elaboración de la LdB, deberán presentar una “Propuesta técnica metodológica” la cual debe incluir al menos el siguiente contenido:

- Objetivos de la LdB.
- Alcance temporal, geográfico.
- Tipología y cuantificación de la población beneficiaria estimada.
- Objetivos, resultados e indicadores formulados.
- La **metodología para usar** deberá incorporar breve revisión de los métodos, técnicas, herramientas e instrumentos de investigación social con enfoque cualitativo y cuantitativo.
- Población objeto de estudio y muestra estadísticamente representativa haciendo uso de un método de muestreo aleatorio fiable.
- Revisión e incorporación de las variables de indicadores de la matriz de proyecto y otras inherentes al estudio de LdB para definir las técnicas, herramientas e instrumentos de investigación más apropiados.
- Fuentes de información primarias y secundarias (incluye a informantes claves).
- El **plan de trabajo** deberá considerar las siguientes fases: i) trabajo de gabinete; ii) validación por Acción contra el Hambre y en campo de los instrumentos y herramientas a utilizar; iii) recopilación de información en campo; iv) ordenamiento, tabulación de información, análisis, interpretación y redacción de informe preliminar de LdB para ser presentado y validado.
- El **presupuesto** integrará los costos de los recursos humanos, materiales, logísticos de los participantes en grupos focales (alimentación, desplazamiento), tecnológicos, impuestos, seguros).
- **Perfil del equipo** de trabajo y **roles a desempeñar** en la investigación.

La propuesta técnica económica deberá presentarse en idioma español (sin errores ortográficos y de sintaxis). Ser coherente con los requerimientos de los términos de referencia, sin menoscabo de que el consultor proponga elementos que se consideren de valor añadido.

## 12. DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN DEL INVESTIGADOR/A

El proponente que haya sido seleccionado y adjudicado el contrato para prestar el servicio de elaboración de la LdB tendrá acceso a la siguiente información:

- Documento de formulación inicial del proyecto.
- Matriz de planificación del proyecto.
- Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo diagnósticos y evaluaciones de fases anteriores.
- Otra documentación que se considere de interés para la investigación: i) Diagnósticos de conocimientos actitudes y prácticas de productores con relación a los cultivos cacao, café y frijol; ii) Planes de mejora productiva; iii) Diagnóstico de brechas de desigualdades de género en la gestión de tres cooperativas agroalimentarias; iv) Planes estratégicos de las cooperativas socias del proyecto; v) Informes técnicos.

## 13. CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DEL INFORME DE LdB.

### 13.1 Contenido mínimo

El Informe de LdB deberá contener, al menos los siguientes apartados:

- Portada (título del proyecto, ONGD, fecha de finalización del informe, financiador).
- Resumen ejecutivo.
- Breve presentación del equipo consultor.
- Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
- Alcances de la consultoría.
- Plan de trabajo.
- Actividades realizadas, técnicas, herramientas e instrumentos empleados en la recolección de la información.
- Procesamiento y análisis de la información.
- Factores condicionantes al trabajo realizado.
- Resultados de la Línea de Base.
- Revisión de la matriz de planificación del proyecto (objetivos, resultados) y de su evaluabilidad (indicadores).
- Base de datos generada para el desarrollo del estudio.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.

Anexos:

- **Fichas de recogida de datos y herramientas** usadas en la recopilación de información en campo.
- **Base de datos estadística** de las variables cualitativas y cuantitativas.
- **Plan de seguimiento del proyecto** (parte descriptiva, matriz de planificación del seguimiento).

La calidad técnica de la versión electrónica del informe final deberá ser tal que se pueda enviar al donante sin necesidad de una corrección o redacción adicional (debe revisarse y al detalle la redacción, puntuación, coherencia de textos entre otros aspectos clave para asegurar la calidad).

## 14. PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la elaboración de la LdB se necesita un equipo consultor o consultor/a que cumpla con los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de estudios de Línea de Base, evaluación intermedia final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 estudios elaborados de los cuales 3 deberán estar referidos al país de intervención y/o en el sector de actuación).
- Un miembro del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social con enfoque cualitativo y cuantitativo.

- En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.

Además, se valorará:

- La experiencia en el sector de actuación con énfasis en economía social, cadenas de valor, seguridad alimentaria, género y desarrollo cooperativo.
- La experiencia de trabajo en el país y el territorio en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo, que éste sea multidisciplinario (se considerará como valor añadido).
- Hoja de vida de la persona consultora o en caso de un equipo, de todas las personas integrantes del equipo, donde se acredite de manera fehaciente trabajos en procesos y experiencias similares (**adjuntar constancias o cartas de referencia con teléfonos y correos para consultas de verificación**).

## 15. RESPONSABILIDADES

### a. Responsabilidades del consultor/a

1. Previa firma del contrato, el consultor/a deberá presentar propuesta técnica metodológica, conforme a lo estipulado en los capítulos 10 y 11 de este documento de TdR.
2. Asumir la cobertura de los costos de honorarios de consultoría, gastos de viaje de los integrantes del equipo evaluador, gastos logísticos derivados de la recopilación de información (grupos focales con beneficiarios), materiales, impuestos, seguros y cualquier otro concepto.
3. Capacitar a integrantes de equipos técnicos de las cooperativas contrapartes en el diseño, validación y aplicación de ficha de colección de datos en línea, usando plataformas como kobotoolbox u otras.
4. Disponer de su propio equipo informático y papelería.
5. Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social por su cuenta y riesgo, liquidando y pagando los aportes conforme al ingreso percibido, durante el término de duración del presente contrato y presentar regularmente al contratante copia de los recibos correspondientes, garantizando así su seguridad y la de su equipo de trabajo.
6. Cumplir y acatar obligatoriamente las normas de seguridad transmitidas por los encargados de Acción contra el Hambre designados, durante las visitas a terreno y en las oficinas locales.
7. Presentar el informe en los términos acordados con Acción contra el Hambre y conforme a lo estipulado en los términos de referencia.
8. Cumplir el protocolo de bioseguridad establecido en el caso de visitas a terreno u oficinas que es de obligatorio cumplimiento para el personal operativo de Acción contra el Hambre.
9. Leer, aceptar, diligenciar y firmar los TdR y los siguientes anexos: (Anexo A) Regulación de buenas prácticas, (Anexo B) Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código ético de acción contra el hambre.

## **b. Responsabilidades de Acción contra el Hambre**

Cumplirá el rol de revisión, retroalimentación y corrección, limitándose este apoyo únicamente a:

1. Tendrá un rol de supervisión del proceso de investigación, pudiendo solicitarle al consultor/a durante y posterior a la elaboración de la LdB, la información relacionada con ésta que estime necesaria.
2. Brindar apoyo al proceso de investigación, limitándose únicamente a:
3. Colaborará, a través de los equipos de las cooperativas contrapartes, con la programación de las distintas actividades de campo (visitas, entrevistas, grupos focales), previa entrega de calendario de actividades.
4. Colaborará, a través de los equipos de las cooperativas contrapartes, con la aplicación de las fichas de colección de datos en línea, cuya información se migrará automáticamente a una base de datos.
5. Proveerá a tiempo al evaluador la información y documentación disponible y necesaria para llevar a cabo la investigación.
6. Brindará el acompañamiento institucional para facilitar la introducción a los territorios de intervención (oficinas de socios, comunidades), brindando los contactos y la comunicación con los informantes claves.
7. Pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos señalados en el capítulo 17.
8. Garantizará materiales sanitizantes para prevención del COVID19 como mascarillas y alcohol líquido.

## **16. AUTORÍA DEL INFORME Y DERECHOS DE DIFUSIÓN**

La propiedad del informe de LdB corresponderá a Acción contra el Hambre y la Generalitat Valenciana, quienes podrán difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del informe final por parte de Acción contra el Hambre y la Generalitat. El informe final debe cumplir las pautas establecidas en la “guía para el seguimiento y evaluación de proyectos en el ámbito de la cooperación al desarrollo”. El incumplimiento de estas pautas dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación. Si no se subsanaren las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

## **17. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**

El presupuesto máximo para esta consultoría es de 177.831,00 NIO incluido el pago de impuestos. En caso de ser un consultor (persona física o jurídica) externo, se incluye la deducción del 20% por renta del trabajo a no residentes y el costo resultante de las transferencias bancarias.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria en córdobas, cumpliendo con los requisitos establecidos por la legislación nicaragüense, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Acción contra el Hambre en Managua.

La persona o equipo consultor/a será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo y/o pérdidas por diferenciales cambiarios si procedieren- debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por la persona o equipo consultora y se debitará del contrato suscrito.

Si el pago se realizara a través de una transferencia bancaria hacia el exterior, la persona o equipo consultor/a debe asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio. La tasa de cambio a aplicar en el pago será la que el banco de salida de efectivo en el país de origen dicte de acuerdo con sus políticas de tipo de cambio.

Las formas de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

- 80 023,95 NIO (primer pago equivalente al 45%) contra entrega y aprobación del producto **i) propuesta técnica metodológica**.
- 70 132,40 NIO (segundo pago equivalente al 40%) contra entrega de los productos: **ii) informe preliminar** de LdB; **iii) ficha de recogida de datos y herramientas** usadas en la recopilación de información en campo.
- 26 674,65 NIO (tercer pago y final equivalente al 15%) contra entrega de los productos: **vi) plan de seguimiento del proyecto** y el **informe final de la LdB** con las recomendaciones sugeridas por el equipo de Acción contra el Hambre.

Considere que puede ser solicitada a la persona consultora una copia anulada de una factura para verificar el régimen y que estas estén habilitadas en VET.

## **18. DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR**

El proponente (persona natural o jurídica) deberá presentar a Acción contra el Hambre los siguientes documentos:

1. Copia de documentos de inscripción de la empresa, por medio de patente de comercio de empresa o de sociedad.
2. Número de identificación fiscal y solvencia vigente.
3. Copia de cédula de identidad.
4. Fotocopia de factura contable vigente.
5. Certificado de buena conducta.
6. Declaración jurada firmada por el Representante Legal, de que no cuenta con ninguna sanción o impedimento legal para desarrollar el presente trabajo.
7. Constancia emitida por la persona responsable de la consultoría, que los miembros del equipo no poseen antecedentes de agresión sexual

Documentos generales:

1. Presentar propuesta técnica y económica.
2. Certificaciones de experiencia específica.
3. Anexo A: Regulación de Buenas Prácticas en Negocios, diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal en caso de ser persona jurídica.
4. Anexo B: Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código de ética de Acción contra el Hambre, diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal en caso de ser persona jurídica.
5. Anexo C: La oferta económica debe presentarse en el formato correspondiente.

## 19. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FECHAS	EVENTOS HITOS
28 de abril 2022	Publicación del título de TdR para convocatoria a consultores
04 de mayo 2022	Último día para enviar solicitud de aclaraciones sobre los TdR
05 de mayo 2022	Envío de propuesta técnica económica con sus soportes para postular (23 horas)
06 de mayo 2022	Revisión de ofertas de postulantes y selección de consultor.
09 de mayo 2022	Firma de contrato
45 días calendario	Duración de la consultoría.

Toda la información antes mencionada deberá remitirse a la dirección de correo electrónico [kguzman@ca.acfspain.org](mailto:kguzman@ca.acfspain.org), Oficial Logística de Acción contra el Hambre, Managua a más tardar el 5 de mayo de 2022 a las 23:00.

Para solicitar información adicional acerca de los TdR, remitir comunicación al correo electrónico: [sgonzalez@ca.acfspain.org](mailto:sgonzalez@ca.acfspain.org). Indicar en el título del e-mail "Consulta TdR LdB inicial". A más tardar el 04 de mayo a las 17:00

## 20. CONFIDENCIALIDAD

Todos los informes, documentos, datos o materiales generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre y Generalitat Valenciana, no se permite el uso de la información generada de ninguna manera, sin autorización previa.

Los materiales e información proporcionada al consultor/a por Acción contra el Hambre, únicamente deberán ser utilizados como referencia al desarrollo de la presente consultoría, no pudiendo ser utilizados con otros fines a los que los presentes términos de referencia refieren.

Los productos generados por la realización de la consultoría, incluyendo los reportes y otros trabajos creativos en forma escrita, gráfica, visual y electrónica deberán reconocer el apoyo brindado por las personas e instituciones participantes.

## 21. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de la niñez y adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

La persona física o jurídica que realice la línea de base debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

## 22. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Todas las personas o equipo consultor que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

## 23. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

Acción contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS en casos de dudas, reclamos, sugerencias o comentarios acerca de nuestra gestión

Teléfono (Nicaragua): +505 2277 5646 /Twilio: +502 4013 3222.

E-mail: [transparencia@ca.acfspain.org](mailto:transparencia@ca.acfspain.org) o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas en Managua.